Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7134

BUENOS AIRES, 07 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-12178-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A. (Tránsito Interjurisdiccional), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7134

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica Señora MARÍA FERNANDA FILIA, Documento Nacional de Identidad Nº 23.608.977, Matrícula Nacional Nº 13.747, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A., con domicilio en la calle Conesa Nº 3.774, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de agosto 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la Farmacéutica Señora DANIELA CARLA VALDÉS, Documento Nacional de Identidad Nº 23.075.420, Matrícula Nacional Nº 12.645, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA NEO SALUD DE PRISAL GROUP S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-12178-14-0

DISPOSICIÓN Nº

dc

7134

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.